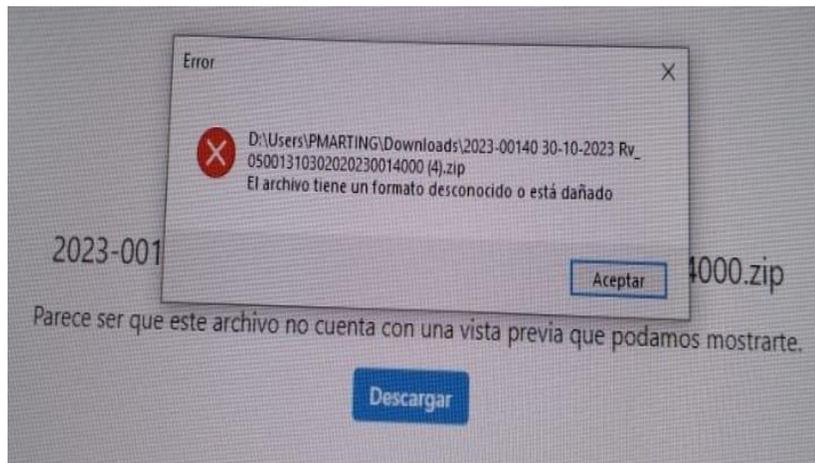


Informe secretarial. Le informo Señor Juez que el memorial del 30 de octubre de la corriente, arrimado para el proceso 05001 31 03 020 2023 00140, en carpeta comprimida, presenta la siguiente forma, al momento de la descarga:



Paola Alexandra Martínez García
Secretaria.



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00140 00
Proceso	Declarativo de responsabilidad civil Extracontractual
Demandante	Carmen Tulia Ramos Fiafi y Otros
Demandada	Uriel De Jesús Villa Espinosa y O.
Decisión	Requiere

En consideración al informe secretarial que antecede, se requiere al litigante que radicó el memorial precitado, para que en el término de cinco (5) días siguientes, lo arrime en un formato con apertura viable; so pena de no tenerse por no presentado.

Notifíquese

P

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43604766a82da219d246e6817b42134e584ccb97fa7bb2e1ec7ae0b1d8a0c2d6**

Documento generado en 20/11/2023 03:07:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>